



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2025, hasta el 31 de mayo de 2025.-

	Salarios Sin S.A.C.	Suma no remunerativa	Promedios
	\$	\$	
Jornal Mínimo Garantizado.....	33.398,25	500,97	
Encargado por mes.....	990.401,33	14.856,02	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.675,25	25,13	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.683,19	40,25	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	3.873,13	58,10	18 ristras
Peón / Playero por día.....	34.000,21	510,00	
Peón / Playero por hora.....	4.250,11	63,75	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.614,58	24,22	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	900,62	13,51	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.455,92	21,84	24 cajones
Elegida tamaño por 10 kg.	1.236,60	18,55	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	158,66	2,38	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.726,58	25,90	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.152,61	17,29	20 ristras

Las sumas no remunerativas del presente anexo podrán ser abonadas junto a las remuneraciones correspondientes al mes de junio de 2025.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de junio de 2025, hasta el 30 de junio de 2025.-

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	34.407,71	
Encargado por mes.....	1.020.336,21	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.725,88	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.764,29	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	3.990,20	18 ristras
Peón / Playero por día.....	35.027,87	4.187,30
Peón / Playero por hora.....	4.378,57	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.663,38	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	927,84	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.499,93	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.273,98	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	163,45	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.778,76	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.187,44	20 ristras



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de julio de 2025, hasta el 31 de julio de 2025.-

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	34.923,82	
Encargado por mes.....	1.035.641,25	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.751,77	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.805,76	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	4.050,05	18 ristras
Peón / Playero por día.....	35.553,29	
Peón / Playero por hora.....	4.444,25	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.688,33	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	941,76	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.522,43	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.293,09	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	165,91	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.805,44	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.205,26	20 ristras



ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	35.342,91	
Encargado por mes.....	1.048.068,95	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.772,79	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.839,43	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	4.098,65	18 ristras
Peón / Playero por día.....	35.979,93	
Peón / Playero por hora.....	4.497,58	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.708,59	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	953,06	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.540,70	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.308,60	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	167,90	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.827,11	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.219,72	20 ristras



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.